



El derecho a la salud de los pueblos indígenas amazónicos y la explotación petrolera

Programa de Pueblos Indígenas

CHIRIACO

- El 25 de enero del 2016 se produjo un **derrame de petróleo** en el Tramo II del Oleoducto Norperuano, en el Caserío de **Inayo** – Distrito de Imaza, que afectó a **varias localidades**.



- La Defensoría emitió un conjunto de recomendaciones a las siguientes instituciones:
 - OEFA
 - INDECI
 - MINAM
 - DIGESA
 - SUNAFIL
 - GORE Amazonas

CHIRIACO

OSINERGMIN

- **2016. Sancionó a Petroperú** por no haber adecuado sus instalaciones para mantener la integridad del oleoducto, con una **multa de 3 200 UIT**.
- **Ordenó** remitir el cronograma de reparación definitivo del tramo afectado, **medidas de mitigación y control para prevenir nuevas fallas**, restringir el uso del Tramo II.

OEFA

- Diciembre de 2017 **sancionó a Petroperú** con una multa de 12 183.90 UIT por concepto de incumplimiento de primer y segunda infracción.
- Mayo de 2018 **la sanción fue declarado nula** mediante RTFA N° 103-2018-OEFA/TFA-SMEPIM.
- El expediente ha regresado a la Dirección de Supervisión.

CHIRIACO

DIGESA

- Febrero de 2016 **se declaró en emergencia sanitaria la calidad del agua para consumo humano** en el Distrito de Imaza, por 90 días calendarios (RD N° 020-2016-DIGESA/SA).

DIRESA Amazonas

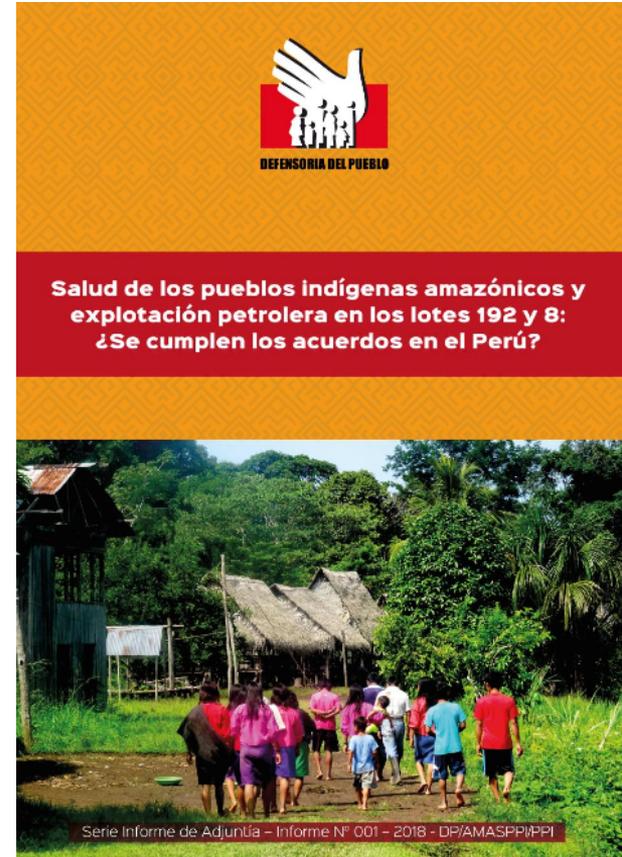
- Mediante informe técnico se señaló el riesgo sanitario de la población por exposición al petróleo. Se identificó a 243 personas expuestas al crudo.

INDECI

- Declaró **Estado de Emergencia** en las diversas localidades del distrito de Imaza, por el plazo de 60 días, **por impacto de daños originados por el derrame de petróleo**

Lotes 192 y 8

- La Defensoría del Pueblo viene supervisando el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Estado y las organizaciones indígenas.
- En función a ello, ha publicado un reciente **informe** que da cuenta de la supervisión a los acuerdos **en materia de salud**.



Estudio toxicológico epidemiológico

La importancia del estudio

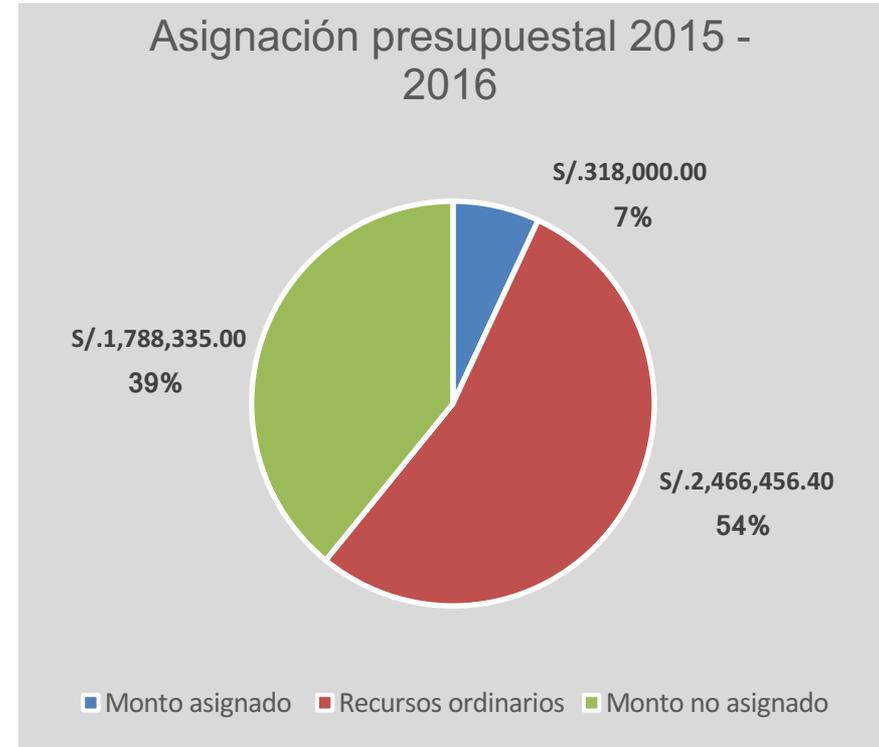


Protocolo

- a) Contar con un **diagnóstico** actualizado y completo sobre el nivel de exposición a metales pesados e hidrocarburos de la población.
- b) Determinar el **grado de asociación** de los resultados con la **actividad extractiva** de la zona.
- c) Hacer **recomendaciones** para la creación de políticas saludables.

Sobre la asignación presupuestal para el estudio

- Más de **dos años de atraso** en el cumplimiento del acuerdo por falta de asignación presupuestal oportuna y completa.
- Un presupuesto inicial estimado de **S/ 4,572,792.00**.
- En el 2018 el presupuesto se redujo en un 23%, quedando este en S/ 3,526,956.40 soles.



Sobre la asignación presupuestal para el estudio

Repercusiones a nivel administrativo

- Demoras en los muestreos biológicos y ambientales.
- Demoras en los pagos del personal contratados como terceros.

Repercusiones a nivel técnico

- Demoras en el procesamiento de las muestras biológicas de un año, lo cual pudo afectar la calidad de las mismas

Afectaciones al derecho de la población

- de conocer sobre su situación de salud y recibir atención oportunamente.



Sobre la entrega de resultados a comunidades y personas muestreadas

Demora en entrega de resultados

- Desde abril de 2017 se cuenta con los resultados.
- El 6 de mayo de 2018 inició primer proceso de devolución fallido.

Reclamo de población

- Incertidumbre, temor, impotencia, movilización.

Metodología inadecuada

- No traductores suficientes.
- Mensajes contradictorios.
- Tiempo insuficiente por comunidad.
- No se respetó confidencialidad.

Nueva entrega de resultados

- En los meses de octubre y noviembre de 2018

RESULTADOS – MUESTRAS BIOLÓGICAS

46%

de menores de 12 años tienen **ARSÉNICO** por encima de los niveles máximos permitidos

25%

tienen **MERCURIO**, el **26% BARIO**, y **25% PLOMO**

RESULTADOS – MUESTRAS AMBIENTALES

Fuente de la muestra	Metales pesados encontrados con concentraciones por encima de los Estándares de Calidad Ambiental
Suelo de vivienda	Bario y plomo
Suelo agrícola	Cadmio, bario y plomo
Agua vivienda	Cadmio
Agua río / pileta	Arsénico y plomo

Fuente: CENSOPAS (2018)

Elaboración: Programa de Pueblos Indígenas – Defensoría del Pueblo

RESULTADOS – MUESTRAS AMBIENTALES

Metales pesados	Variedad de peces con más altas concentraciones de metales
Plomo	Sábalo
Bario	Carachama y bujurqui
Cadmio	Fasaco
Arsénico	Carachama, fasaco y sábalo
Mercurio	Canero

Fuente: CENSOPAS (2018)

Elaboración: Programa de Pueblos Indígenas – Defensoría del Pueblo

Responsabilidades intersectoriales

- Remediar los pasivos ambientales y sitios impactados.
- Garantizar el acceso a agua y alimentos aptos para el consumo humano.
- Mejorar los canales de depósito de excretas y basura.

Se requiere priorizar y culminar la elaboración de la propuesta de “Política Nacional para la atención integral de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas”.

Recomendaciones

Al Ministerio de Salud

- En coordinación con la DIRESA Loreto, realizar un **nuevo dosaje y brindar atención a la población cuyos resultados tengan valores que puedan poner en riesgo su salud** por exposición a metales pesados.
- En coordinación con la DIRESA Loreto, implementar un **Plan de Atención de Salud Integral para el diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas** de los lotes 192 y 8.
- Dicho Plan deberá **contar con recursos específicos** para su ejecución y con la **participación de las organizaciones** indígenas.

Recomendaciones

Al Ministerio de Construcción, Vivienda y Saneamiento

- Acelerar la **instalación de sistemas de agua potable y saneamiento intradomiciliario con pertinencia intercultural y técnicamente adecuados**, de modo que se garantice el acceso a fuentes de agua segura para la población indígena que habita en el ámbito de influencia de los lotes 192 y 8.



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensoría en *acción*
por tus *derechos*